



Manifestación Motera

6 de diciembre de 2014

¡Para que la Administración Cumpla la Ley!

¡Para que las carreteras sean seguras!

¡Para que seamos iguales ante la Ley!

Porque la Administración es la mayor infractora de la legislación de seguridad vial del país...

Por el grave deterioro de la seguridad de nuestras carreteras...

Porque estamos hartos del acoso constante de la Administración y de que los culpables "seamos siempre los ciudadanos"...

Porque estamos hartos de la impunidad de los responsables públicos que atentan contra nuestra seguridad vial...

Por todo esto y mucho más, las organizaciones motoristas convocamos a todos los colectivos y organizaciones afectadas por la inseguridad de la carretera el próximo **6 de diciembre**, día de la Constitución, a celebrar en Madrid una **gran manifestación mediante la que exigimos al Gobierno y a las Cortes Generales:**

1. Que las Administraciones instalen Sistemas para Protección de Motoristas (SPM) en TODOS los "guardarrailes".

COMUNICADO PRENSA

2. Que Fiscalía de Seguridad Vial actúe también contra los responsables públicos de carreteras y no solo contra los ciudadanos.
3. Que la DGT reactive el GT 52 (Grupo de Trabajo por la Seguridad Vial de los motoristas).
4. Que se invierta en conservación de carreteras los recursos suficientes para garantizar su seguridad, estableciendo un mínimo de inversión por ley.
5. Que se cumplan los coeficientes de rozamiento legalmente establecidos tanto para firmes como para las pinturas usadas en las marcas viales.
6. Que se reforme el Código Penal para exigir responsabilidad penal a los cargos públicos que por acción u omisión pongan en riesgo la seguridad vial.
7. Que las Administraciones con competencias en Consumo vigilen y sancionen la comercialización de productos para la seguridad de motoristas que no cumplan con la normativa aplicable.
8. Que se derogue el nuevo texto de la Ley de Tráfico sobre responsabilidad por atropello de especies cinegéticas.
9. Que se extienda el Plan PIVE a las motocicletas.
10. Que se aplique a las motocicletas los mismos criterios y proporción en el Impuesto de Circulación. Es decir por CV Fiscales y no por cilindrada. Y nos trate así en igualdad con el resto de ciudadanos como exige el artículo 14 de la Constitución

Exijamos el día de la Constitución...

¡Que la Administración cumpla la Ley!

Promueven:

Asociación Mutua Motera



Moto Scooter Club Vespacito

